Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0783/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para convocar una licitación a fin de / proceder a la provisión de mil setecientos (1700) tacos calendarios y mil ochocientos (1800) calendarios para el año 1985, destinados a tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido por el Art. 55 de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada de este Tribunal N° 44/83,

SE RESUELVE:

- l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y claúsulas particulares obrantes a fs. 3.-
- 2°) El importe aproximado, que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS MIL (\$a. 400.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación / que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-
- 3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

GENARO R. CARRIO